

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18965 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.2 de la LC en relación con el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 380/08, referente al concursado Lizca, S.A., mediante auto de cinco mayo de 2010 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de julio de 2010 a las 10:00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Gran Vía, nº 52, 1ª planta, de Madrid.

2.º Hasta cuarenta días antes de del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de Convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de 2010.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- Secretaria judicial.

ID: A100034653-1